



AREA DE HACIENDA

**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria de 04 de abril del año en curso, expediente de modificación de los artículos 75 y 76 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la **Diputación Provincial de Sevilla** para el ejercicio **2024**, se expone al público por plazo de quince días hábiles, según previene el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se encuentra expuesto al público en el Tablón-e, de la pagina web de Diputación ([www.dipusevilla.es](http://www.dipusevilla.es)).

El Secretario General,  
P.D. Resolución Nº 5055/2023

Código Seguro De Verificación	xE9D95aJeZ6XS7CKzKAfxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	04/04/2024 13:58:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/xE9D95aJeZ6XS7CKzKAfxg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/xE9D95aJeZ6XS7CKzKAfxg==</a>		

